Para despachos de oficio quatro mrs
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO

Para el dho efecto [illegible] parecio vn onbre que dixo
llamarse Miguel fernandez y lo declaro debaxo
de juramento [illegible] quinientos cinquenta
ducados con las calidades y condiciones con que
se avia de rematar [illegible] y dara las fianças
necesarias [illegible]
[illegible]
[illegible] de sevilla [illegible] escrivano
[illegible] en el dho dia quince de mayo
de dho año [illegible]
pregonero publico [illegible]
[illegible] remate del dho of[icio]
[illegible] cientos cinquenta ducados
[illegible] quinientos y cinquenta du
cados [illegible] que no ay quien
puje ni de mas [illegible] remate
[illegible] el dho remate para
[illegible] en nombre del dho
[illegible] esteban de ojeda [illegible]
martin gomez [illegible] ducados mas
el dho oficio cinquenta ducados [illegible]
[illegible] quinientos ducados [illegible]
dos en la forma [illegible]
en la [illegible]
[illegible]
diego de [illegible] escrivano
[illegible] en el dho dia mes y año
[illegible] del dho pregon [illegible]
[illegible] el dho oficio
[illegible] remate [illegible]
[illegible] ducados [illegible]
[illegible] ducados [illegible]
[illegible] que no ai quien puje [illegible]
[illegible] apercibiendo [illegible]
remate parecio el dho miguel